

	<b>POLÍTICA DE LA CALIDAD</b>	Código: -
		Edición: 07
		17/06/2022
	<b>UNIDAD DE COP Y CONTAMINANTES EMERGENTES EN MEDIO AMBIENTE</b>	Página 1 de 1

El Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), organismo público de investigación con carácter de organismo autónomo, tiene por finalidad la promoción y desarrollo de actividades de investigación básica, investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológicos, con especial atención al ámbito energético y medioambiental, contribuyendo al desarrollo de procesos industriales más eficientes, con las restricciones inherentes a la preservación de la salud humana y a la conservación del medio ambiente.

La misión del CIEMAT es contribuir al desarrollo sostenible de España y a la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico.

El Ciemat es un centro de excelencia en las áreas energéticas, medioambientales y tecnológicas, y en sectores de investigación básica, en colaboración con las comunidades autónomas y la Unión Europea, en cooperación con los países de Iberoamérica y del Mediterráneo, y desempeñando un papel relevante en la relación entre la I+D y el interés social.

Dentro de este marco, el Ciemat ha decidido adoptar una política de la calidad en la que se enmarquen todas sus actividades mediante el proceso de certificación y acreditación de las diferentes Unidades y Laboratorios en función de sus objetivos propios.

La calidad en las actividades del Ciemat se considera una herramienta de gestión para ayudar a desarrollar y consolidar un marco de funcionamiento más efectivo que garantice el mejor cumplimiento de sus compromisos.

La Dirección del Departamento de Medio Ambiente se compromete a

- asegurar los medios y recursos necesarios para la implantación, mantenimiento y mejora continua de la eficacia del Sistema de gestión de la calidad.
- cumplir con los requisitos acordados con el cliente, así como aquellos legales o reglamentarios que sean de aplicación.
- establecer los objetivos de la calidad, como herramienta de mejora del Sistema.

La Dirección del Departamento de Medio Ambiente delega en la Jefa de la Unidad de COP y contaminantes emergentes en medio ambiente, la responsabilidad de implantar y mantener el Sistema de gestión de la calidad, asegurando la mejora continua del mismo.



Begoña Artiano Rodríguez de Torres

Subdirectora general del departamento de Medio Ambiente